

México D.F. Junio 2016

Estimado proveedor,

Sabemos de la importancia de contar con información de calidad disponible en todo momento, para optimizar nuestra cadena de abasto y sobre todo nuestra relación de negocios. Por tal motivo estamos solicitando que realicen la carga de la información de sus códigos de pieza (EAN/UPC) y de expedición (DUN-14) de todos los productos que comercializan con nosotros a través del catálogo electrónico SYNCFONÍA con estatus de comprobado y la imagen correspondiente.

De requerirlo, GS1 México los apoya con la carga y comprobación de sus artículos a través del servicio de "Maquila de Datos". Solo se permitirá el alta de productos que se encuentren con estatus comprobado dentro de Syncfonía.

Para cualquier asesoría del proyecto ponte en contacto con el equipo de GS1 México al teléfono 01800-504 5400 desde el interior de la República o al 5249-5249 en la Ciudad de México o bien al correo electrónico: [info@gs1mexico.org](mailto:info@gs1mexico.org). Se debe publicar la información de sus productos al Número de Localización Global (GLN) de Controladora Comercial Mexicana "**7505000090004**".

Le recomendamos seguir estos pasos:

1. Acercarse a GS1 México para que les asignen su GLN.
2. Asegurarse de tener acceso al catálogo electrónico Syncfonía.
3. Tomar curso de capacitación para calidad de datos.
4. Realizar la carga de datos en Syncfonía.
5. Cargar las fotografías de su producto en Syncfonía.
6. Comprobar la calidad de los datos a través del Servicio de Comprobación de Datos de GS1 México (SECODAT).
7. Publicar la información de sus productos al Número de Localización Global (GLN) de Controladora Comercial Mexicana "**7505000090004**".

En espera de que este esfuerzo represente mutuos beneficios en la reducción de tiempo y errores en el alta de artículos, entre otros. Agradecemos tu apoyo para consolidar esta mejor práctica del mercado.

Atentamente

  
Federico Ortiz González  
Director Comercial  
Comercial Mexicana

**México, D.F. junio 2016**

En los últimos meses se identificaron casos en el mercado mexicano que incumplen las reglas de asignación de códigos de barras (GTIN), las cuales indican cuándo se debe cambiar el código de barras por modificaciones al producto, a su empaque o presentación.

Los casos más recurrentes han sido la modificación del contenido neto declarado del producto y su declaración al consumidor final, así como ajustes a la formulación de algunas presentaciones; llegando estos productos a los anaqueles de varios detallistas en ambas presentaciones conservando el mismo código de barras. Esta problemática presenta consecuencias operativas y comerciales, que incluso pueden llegar a ser legales.

La importancia de identificar cada presentación con un código de barras distinto radica en asegurar un control de inventarios consistente y generar estrategias de comercialización en medios digitales asegurando que el consumidor final sea capaz de distinguir las características de cada producto, e igualmente prevenir problemas por tener información poco clara al consumidor.

Las empresas del Consejo Directivo de GS1 México reconocemos la relevancia del tema y reiteramos nuestro compromiso por conservar una identificación acorde con los estándares globales y convocamos a que toda la comunidad de empresas se sume a este esfuerzo continuo, trayendo beneficios para todos los actores en la cadena de suministro.



Federico Ortiz González  
Director Comercial  
Comercial mexicana